

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2011, la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza mencionada.

San Martín de la Vega, a 10 de noviembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/37.491/11)